

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7738 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA RADICADO FOPAE 2014ER21550

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	MOVIL	07	LUZ MARINA LOMBANA
FECHA	24 de Noviembre de 2014	HORA	09:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Conjunto Residencial Paseo del Pinar Calle 150A No. 95-40	ÁREA DIRECTA		E MARTERS	0.01 Ha		10.5
SECTOR CATASTRAL	Bosques de San Jorge	POBLACIÓN ATENDIDA			530		
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS	132	ADULTOS	450	NIÑOS	80
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS		1232 3			
CHIP	AAA0219AENN	OFICIO REMISORIOS			CR-19306		

1. TIPO DE EVENTO

REMOCION EN MASA	INUNDACIÓN	ESTRU	CTURAL [X
El Instituto Distrital de Gestión cumplimiento de sus funciones, aplicando la metodología establem y valoración cualitativa de la afecto objeto de valorar el grado de afecto el compromiso de estabilidad y predios y/o viviendas seguras, res	realizó verificació cida para este tipe ectación del hábit ctación de las edi funcionalidad de	on con base en to de procedimie tat a nivel urbar ificaciones, que e las mismas; a	inspección ento (Identi no y rural), permita est a fin de ide	n visual, ificación , con el tablecer

DI-7738



Página 1 de 10



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

2. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 150A No. 95-40 se localiza en la Manzana 03 - Lote 03 - Código de Sector 009241, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 24 de Noviembre de 2014, en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER21550, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Residencial Paseo del Pinar, ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, observando un predio que está constituido por seis (6) torres de seis (6) pisos cada una, donde se emplazan 132 apartamentos. Estas torres fueron construidas hace aproximadamente 3 años. El Conjunto cuenta con un sótano usado como sector de parqueo. La conformación estructural consta de pórticos en concreto reforzado con mampostería confinada y placas de entrepiso aligeradas con casetón.

Se observan lesiones de tipo mecánico en elementos del sótano uno, tales como humedades por filtración (ver fotografías 2 y 3), grietas de tendencia irregular en placa de entrepiso de aproximadamente 2.0 milímetros de abertura (ver fotografías 4 y 5). Existen dilataciones en juntas de muros y placa (ver fotografías 6 y 7) así como deficiencias constructivas relacionadas con irregularidades de sección en columnas (ver fotografía 8). En el primer piso, en zonas de circulación se presentan

DI-7738

BOGOTÁ HUMANA Página 2 de 10



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

hundimientos puntuales que han ocasionado grietas de tendencia diagonal en algunos escalones de descenso al sótano (ver fotografía 9).

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen los asentamientos diferenciales de la Edificación desde su construcción hasta la fecha; también pudieren estar relacionadas a deficiencias constructivas. Es importante resaltar que basados en la visita técnica, no es posible determinar alguna falla estructural de las Torres o de su cimentación, para lo cual deberá realizarse un estudio detallado de patología.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación de la edificación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable, administrador y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

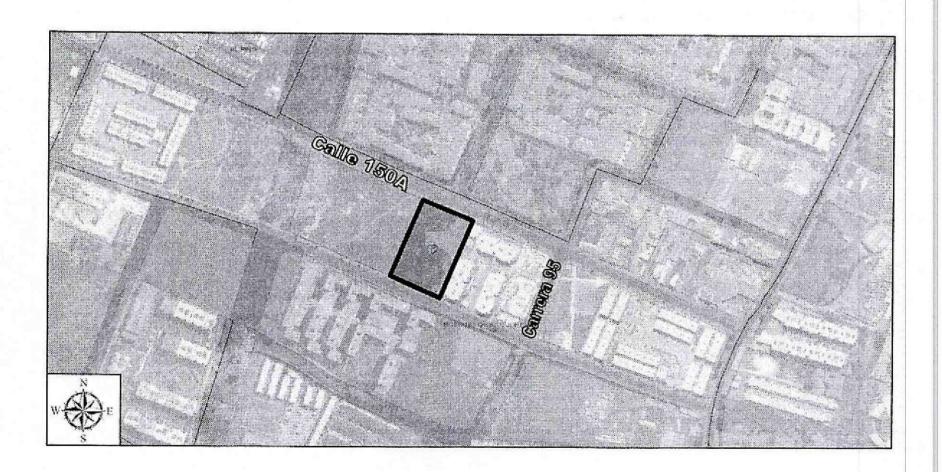


Figura 1. Localización del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba

DI-7738

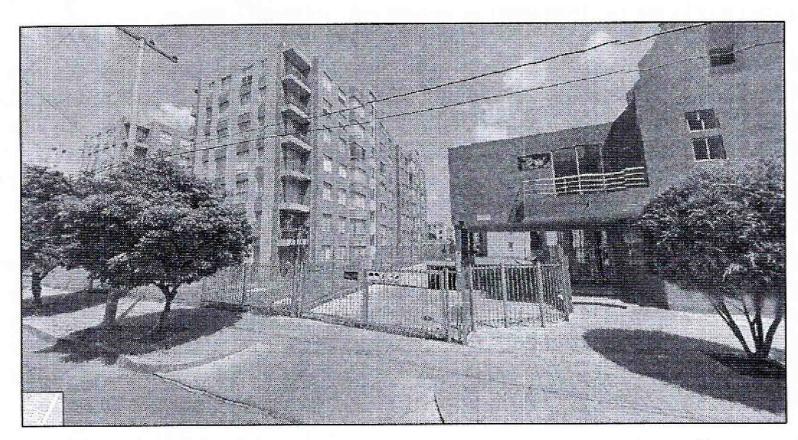


Página 3 de 10

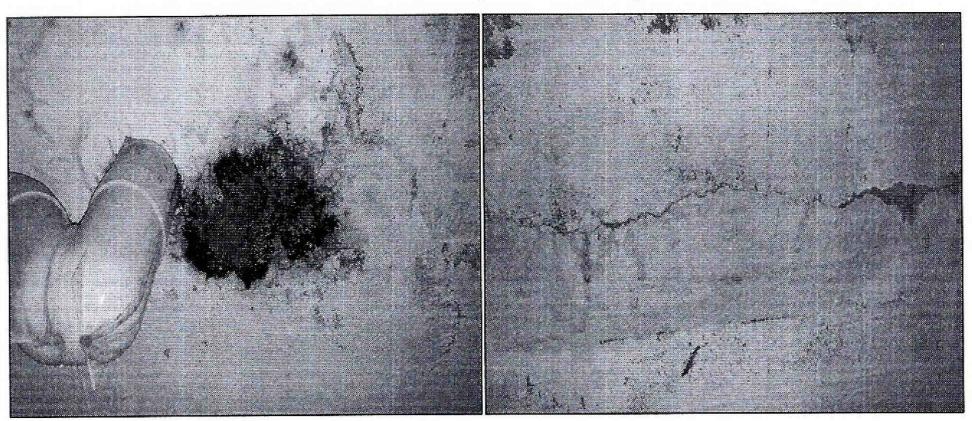


Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada principal del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba



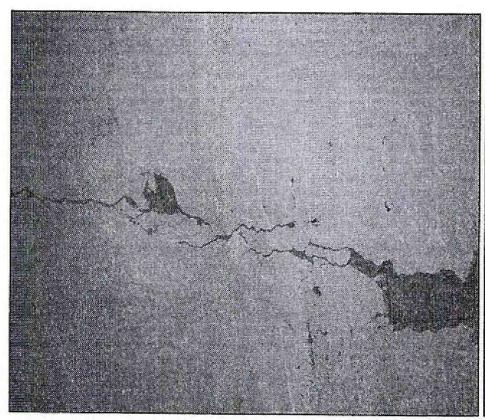
Fotografía 2 y 3. Vista de las placas de entrepiso que presentan humedades por filtración en el sótano del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba

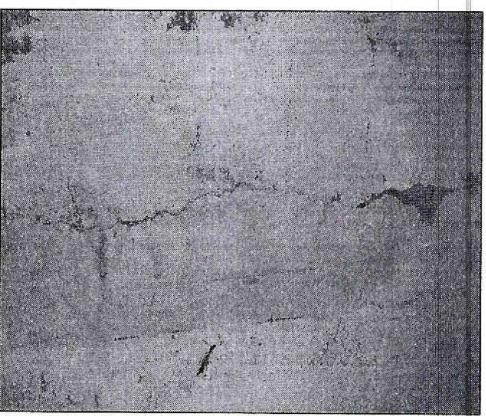
DI-7738

BOGOTÁ HUMANA Página 4 de 10

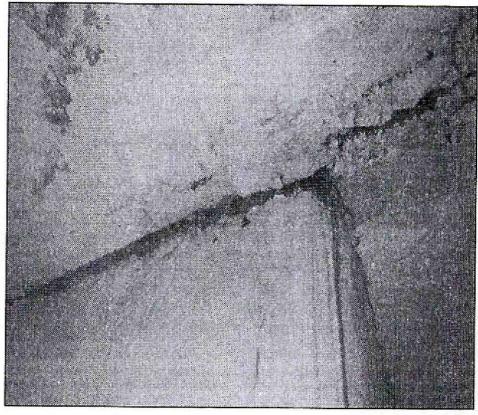


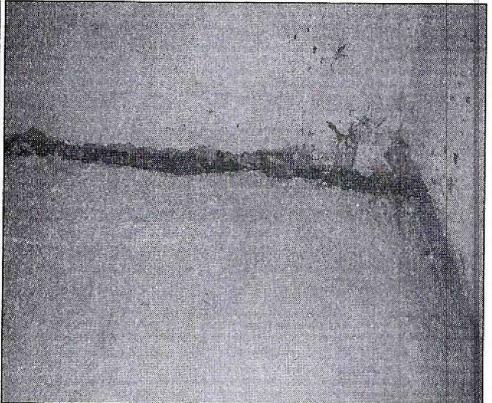
Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014





Fotografía 4 y 5. Vista de las grietas en placa de entrepiso del sótano del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba





Fotografía 6 y 7. Vista de las dilataciones entre junta de muros perimetrales y placa de entrepiso del sótano del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba

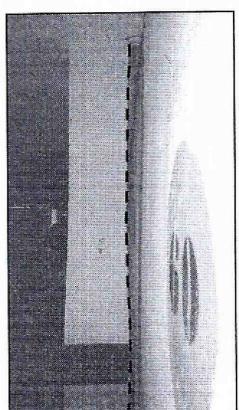
DI-7738



Página 5 de 10



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014





Fotografía 8 y 9. Vista de las irregularidades en sección de columnas del sótano y de los hundimientos puntuales en escaleras de descenso al sótano del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER21550 del 24/11/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	Р	Α	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Calle 150A No. 95-40 Sector Catastral Bosques de San Jorge Localidad de Suba	530	450	80	Humedades por filtración, grietas, irregularidades en sección de columnas y hundimientos menores, situación que no compromete en la actualidad su estabilidad y habitabilidad en general del Conjunto ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

DI-7738



Página 6 de 10



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA	
----	----	---	--------	---------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

• En caso de no implementarse por parte de los responsables de la construcción y/o propietarios de los apartamentos del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, obras de reparación pertinentes de los elementos afectados, basados en lo concluido en los estudios de patología pertinentes, podría presentarse un avance de las lesiones evidenciadas, situación que ocasionaría un deterioro del concreto y de los aceros de refuerzo de muros y placas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

 Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Residencial Paseo del Pinar emplazado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones evidenciadas en la edificación, relacionadas con la presencia de humedades, grietas y hundimientos puntuales en escaleras, ni ante la acción de cargas normales de servicio.
- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Conjunto Residencial Paseo del Pinar ubicado en la Calle DI-7738



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial de las edificaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

10. ADVERTENCIAS

- A los propietarios de los apartamentos que se emplazan en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.
- Dado que las afectaciones se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Conjunto Residencial Paseo del Pinar o por los administradores y/o propietarios del predio de la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba.
- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones

DI-7738

Página 8 de 10



Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Adelantar en el corto tiempo por parte de los responsables de la construcción del Conjunto Residencial Paseo del Pinar, de la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, obras de mantenimiento y/o reparación y demás obras necesarias, lo anterior basado en un estudio detallado de patología que arroje las causas reales de las afectaciones que se presentan en la edificación, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados; estas acciones deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.
- A la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, de la Secretaría del Hábitat, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes para que los responsables de la construcción del Conjunto Residencial Paseo del Pinar, de la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, implementen de manera técnica y con personal idóneo, un estudio detallado de patología, con el fin de determinar las causas detonantes de las lesiones evidenciadas y para que la Estructura principal de la edificación, tenga las condiciones óptimas para su estabilidad estructural, así como un buen desempeño frente a movimientos sísmicos.
- A los responsables, administradores y/o propietarios de las viviendas emplazadas en la Calle 150A No. 95-40 del Sector Catastral Bosques de San Jorge de la Localidad de Suba, hacer un <u>seguimiento permanente</u> de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si

DI-7738

BOGOTÁ HUMANA Página 9 de 10



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014

se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

 A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

12. APROBACIONES

12.1 Elaboró
Magazine 2.
MARÍA ANGÉLICA QUINTANA
INGENIERA CIVIL - ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
12.2 Revisó
All I
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-7738



Página 10 de 10